

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE PUERTO RICO**

**EXPOSICIÓN AL RUIDO EN EL TRABAJO; ENMIENDA DE
CONSERVACIÓN DE LA VÍAS AUDITIVAS;
CORRECCIONES**

Departamento del Trabajo

Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo

29 CFR Parte 1910

Exposición al Ruido en el Trabajo; Enmienda de Conservación de Las Vías Auditivas; Correcciones

Agencia: Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo, Departamento del Trabajo.

Acción: Correcciones a la enmienda revisada de conservación de audición.

Resumen: Este aviso notifica acerca de las correcciones a la enmienda revisada de conservación de las vías auditivas que se hizo a la norma de exposición al ruido en el trabajo publicada como norma final en el Registro Federal, el 8 de marzo de 1983 (48 FR 9738).

Fecha de vigencia: 28 de junio de 1983.

Para información adicional, poner en contacto con:

Mr. James F. Foster, OSHA, Office of Public Affairs, U.S. Department of Labor, Room N-3637, 200 Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20210; teléfono (202) 523-8148

Información Suplementaria: El 8 de marzo de 1983, OSHA publicó como la norma final (48 FR 9738) una enmienda revisada de conservación de la audición hecha a la norma exposición al ruido en el trabajo. La enmienda de conservación de la audición se había promulgado originalmente el 16 de enero de 1981 (48 FR 4078). Posteriormente, la enmienda se aplazó para reconsideración administrativa y clarificación; partes de la enmienda entraron en vigor en agosto de 1981 y las cesaciones administrativas continuaron y se solicitaron comentarios acerca de otras porciones de la enmienda (46 42622). La norma final publicada el 8 de marzo de 1983 revisó la enmienda e hizo algunos cambios de índole aclaratorio.

Como resultado de la revisión y de la revocación de ciertas disposiciones, se volvió a numerar y a poner título a la enmienda para reflejar estos cambios. El lenguaje correctivo que aparece en el documento del Federal Register del 8 de marzo de 1983 se ha corregido para reflejar la intención de la Agencia de suprimir los párrafos del (q) al (s) que se redesignaron como párrafos (n) al (p). Además, es necesario hacer una corrección a una de las disposiciones del Apéndice E, hacer armonizar el Apéndice con los términos del párrafo (h)(5)(ii) de la enmienda de conservación de la audición, y hacer una corrección técnica en el Apéndice F.

Por consiguiente, las páginas 9738 a 9785 del 48 FR se corrigen como sigue:

1. En la columna del medio, en la página 9776, el lenguaje correctivo que lee, al presente, ALos párrafos del (c) al (p) y los Apéndices del A al I del 29 CFR 1910.95 se revisan para leer como sigue@; se corrige para leer ALos párrafos del (q) al (s) del 29 CFR 1910.95 se suprimen y los

párrafos del (c) al (p) y los Apéndices del A al I del 29 CFR 1910.95 se revisan para leer como sigue:

2. En la columna del medio, en la página 9781, la segunda oración en el párrafo (3) del Apéndice E se enmienda al eliminar el término A10 dB e intercalar A15 dB o más.

3. En la tercera columna en la página 9781, el párrafo (ii) del Apéndice F se ha corregido al eliminar A(i)(A) del valor que se encuentra en el paso (i)(B) e intercalar A(i)(B) del valor que se encuentra en el paso (i)(A) en su lugar.

(Secs. 6 y 8 de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de 1970 (29 U.S.C. 655, 657); Orden Núm. 8-76 del Secretario del Trabajo (41 FR 25059); 29 CFR Parte 1911.

Firmado en Washington, D.C., este día 24 de junio de 1983

Thorne G. Auchter
Secretario Auxiliar del Trabajo